

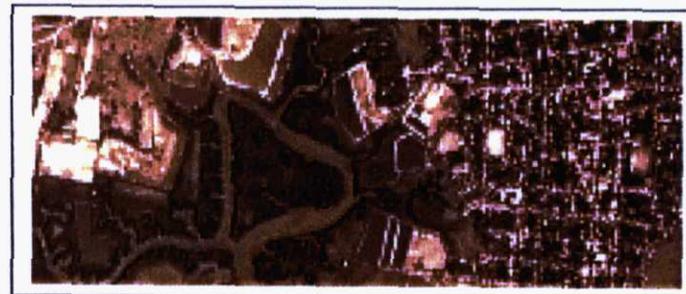
### 3.6 EL ESCENARIO COMUNITARIO DE RIESGO O MAPA DEL RIESGO

El **MAPA DE RIESGO**, es una representación gráfica y precisa, que permite visualizar al Centro Educativo en la comunidad donde este se ubica, es decir, el contexto territorial donde se encuentra. De esta forma, el centro educativo debe aparecer al centro del mapa y su representación debe ser de aproximadamente 10cms. X 10cms, en un mapa de por lo menos 1.5 metros X 1.5 metros, aproximadamente, incluyendo el título y la simbología utilizada.

A continuación se deben dibujar las amenazas, así como los bienes y lugares que pueden sufrir pérdidas y daños. Construir el escenario o mapa de riesgo, significa imaginar como puede ser el impacto de las amenazas en la comunidad donde se encuentra el centro educativo. En este mapa, aparecerán los ríos que causan inundaciones o cabezas de agua, las avalanchas de lodo y piedras, deslizamientos de tierra y rocas, erupciones volcánicas, derrames de combustible, contaminación de aguas, etc., así como también los barrios, casas, centros de salud, parques, plazas y lógicamente el centro educativo que podría ser afectado. (figura 1 y 2).

Si tiene acceso a los mapas censales de la dirección de estadística y censos del Ministerio de Planificación y Política Económica, puede utilizarlos sin ningún problema o solicitarlo a través de alguna institución, como el Comité local de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Sin embargo, tome en cuenta que estos mapas deben ser actualizados, para lo cual deben utilizar el propio conocimiento que la comunidad educativa tiene de su territorio; para actualizarlo, esta es la mejor fuente.

Cuando hemos hecho el mapa del Riesgo de la comunidad educativa, procedemos a elaborar el plano del Centro Educativo.



#### 3.6.1 EL PLANO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y EL RIESGO ASOCIADO.

Al igual que el Mapa o el escenario de riesgo, el plano del centro educativo y el Riesgo asociado a este, constituye una representación gráfica de las posibles pérdidas y daños que causarían las amenazas el centro educativo.

El plano del centro educativo y el riesgo asociado al mismo, permite visualizar como se distribuyen las zonas de riesgo en el edificio, con lo cual se puede planificar de forma más eficiente, las tareas de transformación del Riesgo y los preparativos para la respuesta a emergencias.

Conforme con lo anterior, se recomienda utilizar una copia del plano original del centro educativo y actualizarlo de acuerdo a las modificaciones hechas. En caso de no contar con el plano, se recomienda hacerlo tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Representar todas las edificaciones, patios, canchas, zonas verdes, parqueos, etc. que utilice la comunidad educativa en tiempo lectivo, así como aquellas áreas que estén fuera del centro educativo y que cumplan la misión de ser áreas de seguridad y resguardo en caso de emergencia.

Se recomienda que el plano sea sumamente exacto, detallado y riguroso en la información gráfica que contenga. De acuerdo con lo anterior, se deben medir rigurosamente todas las partes componentes de la instalación físicas del centro educativo, con el fin de conocer las dimensiones de las aulas, auditorio, soda, oficinas, etc., el tamaño de las puertas y portones, las áreas verdes, los patios, las canchas, el parqueo, los pasillos, calles

interiores, escaleras, ventanas y ventanales, servicios higiénicos, distancias entre el edificio central y las construcciones que este separada del cuerpo principal del edificio, etc. (Fig. 3).

Para hacer el plano, es recomendable que se utilice como escala la siguiente proporción:

Un metro lineal de cualquier parte del edificio debe ser exactamente igual a un centímetro lineal del plano del edificio, es decir, la escala a utilizar es 1: 100.

Una vez que se ha terminado el plano, se deben señalar las áreas o zonas que pueden ser afectadas por las amenazas y producirse daños y pérdidas. Se deben señalar aquellos lugares o sitios del centro educativo, que por sus malas condiciones, se constituyen en peligros que amenazan a la población estudiantil y adultos. De igual forma, deben señalarse las áreas seguras o de bajo riesgo (figura 2).

En los centros educativos no deben almacenarse sustancias peligrosas, sin embargo puede darse el caso en que exista el almacenamiento de combustible, pinturas, detergentes, cloro, tanques de gas, etc. Estos elementos se conocen como agentes de amenaza tecnológico/contaminantes y pueden ser sumamente peligrosos si no se almacenan o manipulan con las debidas medidas de seguridad que recomienda el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Si en su centro Educativo existe este tipo de sustancias, debe señalarla en el Plano y tomar las medidas pertinentes.

Cuando ya contamos con el escenario comunitario de riesgo y el plano del centro educativo con las áreas de peligro debidamente señaladas, entonces procedemos a analizar el riesgo.

**LOS MAPAS, CROQUIS O DIBUJOS DE LA COMUNIDAD, NOS PERMITEN TENER UNA IDEA MAS REAL DE LA UBICACIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LAS COSAS, DE LO QUE PUEDE SER AFECTADO, DE LOS LUGARES SEGUROS Y LAS RUTAS DE EVACUACIÓN.**

